

**Acta Nro 02**

**05 de Diciembre de 2016**

**Evaluación de requisitos para participar en la realización del Concurso de Méritos para la Selección del Curador Urbano Número Dos de la ciudad de Manizales.**

La verificación de requisitos se realizó a partir del estudio de las propuestas entregadas en la inscripción, y teniendo en cuenta los requisitos exigidos de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.

A continuación se presenta la relación de la propuesta presentada por el Ingeniero Civil John Jairo Osorio García con CC 10.238.421, de acuerdo a los requisitos del concurso.

Nombre	Requisitos de Admisión	Cumple	No Cumple	Comentarios
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	Presentar solicitud de inscripción en el formato establecido para el efecto, dentro de los términos establecidos en las Bases Metodológicas.	Si		
	Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil y posgrado de urbanismo o planificación regional o urbana.	Si		
	Acreditar una experiencia laboral mínima de diez (10) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana.	Si		
	No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Si		
	No haber ejercido como servidores públicos con jurisdicción o autoridad política, civil o administrativa en el respectivo	Si		

	municipio o distrito dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.			
	Acreditar un grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano, como mínimo en materia jurídica, arquitectónica y de la ingeniería civil especializada en estructuras.	Si		
	Acreditar la existencia de equipos, sistemas y programas que utilizará en caso de ser designado curador, los cuales deberán ser compatibles con los equipos, sistemas y programas de la administración municipal.	Si		
<b>Nombre</b>	<b>Grupo Interdisciplinario Especializado</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>
Arquitecto: Gustavo de Jesús Guzmán Rojas CC 17.191.829 (Suplente)	El arquitecto deberá contar con mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional específica en el ejercicio de las actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana acreditada y con los respectivos soportes.	Si		
Ingeniero Civil: Cristian Eduardo Polo Cano CC 1.077.847.503	Mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia profesional específica en la elaboración de cálculos estructurales o estudios de sismo resistencia. Solo se acreditará la experiencia contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional y/o Matricula Profesional.	Si		
Abogado: Jorge Eduardo	Mínimo Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional específica en Derecho Urbanístico.	Si		

Cárdenas Giraldo CC 4.470.030				
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.6.6.4.2., parágrafo 1°. "Para aprobar la evaluación del desempeño, el curador urbano cuyo período culmina, deberá obtener un mínimo de seiscientos (600) puntos". Quienes obtengan este puntaje podrán presentarse al concurso de méritos de que trata la Tercera Parte del presente documento".	Si		730 puntos otorgados, de acuerdo a la Res. No. 017 de 2016
<b>Nombre</b>	<b>Inscripción y presentación de la propuesta</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	Los candidatos deberán inscribirse, mediante presentación personal, haciendo entrega física del formulario de inscripción debidamente diligenciado, junto con los documentos anexos exigidos en estas Bases metodológicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 2.1 de estas bases.	Si		
	Los aspirantes deberán entregar dos (2) ejemplares idénticos de las propuestas, los cuales deben identificarse como original y copia, debidamente clasificados, foliados legajados(...)igualmente el formulario debe de ir dentro de la propuesta con el fin de no alterar la propuesta presentada.	Si		
<b>Nombre</b>	<b>Requisitos de forma</b>	<b>Cumple</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>

Nombre	Presentación de la documentación	Cumple	No Cumple	Comentarios
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	Los documentos deberán presentarse en medio impreso y en idioma castellano, en original y copia de la propuesta.	Si		
	Los documentos deberán presentarse debidamente clasificados y foliados en orden consecutivo y sin tachaduras o enmendaduras.	Si		
	Los documentos del "Aspirante" y los del "Grupo Interdisciplinario Mínimo y Adicional" deberán estar contenidos cada uno en una carpeta, que permita tenerlos debidamente legajados.	Si		
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	Formulario de inscripción	Si		
	Formato único de hoja de vida del aspirante a curador de que trata la Ley 190 de 1995, debidamente diligenciado. (Anexo 2)	Si		
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del aspirante a Curador por sus dos caras.	Si		
	Fotocopia de la tarjeta profesional con certificado de vigencia de la tarjeta profesional para los aspirantes que ostente la profesión de arquitectos o ingenieros, dicha certificación deberá estar vigente y con una fecha de expedición no mayor a 10 días calendario.	Si		
	Fotocopia del acta de grado o del diploma del aspirante que lo acredite como profesional en arquitectura o ingeniería civil.	Si		

	Carta de compromiso de cada uno de los integrantes del grupo interdisciplinario de apoyo ofrecido, en la que conste que en que caso de ser elegido el aspirante, integrará el equipo de trabajo de curador. Este formato deberá ser suscrito tanto por el grupo mínimo como el grupo adicional propuesto	Si		
	Certificados de experiencia específica en entidades públicas o privadas en el ejercicio de actividades con el desarrollo o la planificación urbana, (...) (Presentar en medio Magnético CD, en Excel con el formato requerido (Anexo 4), editable y también en medio físico).	Si		
	Certificaciones del ejercicio de la docencia en áreas de arquitectura, ingeniería o en actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana, nombre de la entidad y nombre y firma de quien entrega la certificación.	Si		
<b>Nombre</b>	<b>Documentos relativos al grupo interdisciplinario mínimo propuesto: Arquitecto</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>
Arquitecto: Gustavo de Jesús Guzmán Rojas CC 17.191.829 (Suplente)	Carta de compromiso del ARQUITECTO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto (Anexo 3)	Si		
	Formato único de hoja de vida de que trata la Ley 190 de 1995 debidamente diligenciado, con los datos del ARQUITECTO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto. (Anexo 2)	Si		
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del ARQUITECTO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto.	Si		

	Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional del ARQUITECTO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto, y certificado del registro de la matrícula profesional expedida por la entidad competente y/o quien haga sus veces. Además de un certificado de vigencia actual de la tarjeta.	Si		
	Fotocopia del acta de grado o del diploma que lo acredite como ARQUITECTO.	Si		
	Fotocopia del acta de grado o del diploma de posgrado si lo va a acreditar, para la asignación de puntaje.	Si		
	Certificados de experiencia profesional específica en actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana, en los cuales se establezcan: Las Fechas (...) en Excel con el formato requerido (Anexo 6), editable y también en medio físico).	Si		
<b>Nombre</b>	<b>Documentos relativos al grupo interdisciplinario mínimo propuesto: Ingeniero Civil</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>
Ingeniero Civil: Cristian Eduardo Polo Cano CC 1.077.847.503	Carta de compromiso del INGENIERO CIVIL del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto (Anexo 3)	Si		
	Formato único de hoja de vida de que trata la Ley 190 de 1995 debidamente diligenciado, con los datos del INGENIERO CIVIL del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto. (Anexo 2)	Si		

	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del INGENIERO CIVIL del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto.	Si		
	Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional del INGENIERO CIVIL del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto (..) la fecha de su expedición por parte de Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	Si		
	Fotocopia del acta de grado o del diploma que lo acredite como INGENIERO CIVIL.	Si		
	Fotocopia del acta de grado o del diploma de posgrado si lo va a acreditar, para la asignación de puntaje.	Si		
	Certificados de experiencia profesional específica en el diseño de cálculo estructurales o estudios de sismo resistencia. (...) en Excel con el formato requerido (Anexo 6), editable y también en medio físico).	Si		
<b>Nombre</b>	<b>Documentos relativos al grupo interdisciplinario mínimo propuesto: Documentos del Abogado</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>
Abogado: Jorge Eduardo Cárdenas Giraldo CC 4.470.030	Carta de compromiso del ABOGADO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto. (Anexo 3A)	Si		
	Formato único de hoja de vida de que trata la Ley 190 de 1995 debidamente diligenciado, con los datos del ABOGADO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto. (Anexo 2)	Si		

	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del ABOGADO del grupo interdisciplinario Especializado mínimo propuesto.	Si														
	Fotocopia de la tarjeta profesional vigente del ABOGADO del grupo interdisciplinario especializado mínimo propuesto.	Si														
	Fotocopia del acta de grado o del diploma que lo acredite como ABOGADO.	Si														
	Fotocopia del acta de grado o del diploma de posgrado si lo va a acreditar, para la asignación de puntaje.			No posee												
	Certificados de experiencia profesional específica en derecho urbanístico, en los cuales se establezcan: (...)CD, en Excel con el formato requerido (Anexo 6), editable y también en medio físico).	Si														
<b>Nombre</b>	<b>Soporte Tecnológico</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Comentarios</b>												
John Jairo Osorio García. CC 10.238.421	<table border="1"> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Cinco (5) Equipos</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Core i 5</td> </tr> <tr> <td>Memoria</td> <td>4 Gb RAM</td> </tr> <tr> <td>Disco Duro</td> <td>500 Gb</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta Red</td> <td>100/100</td> </tr> <tr> <td>Monitor</td> <td>Led 18.5</td> </tr> </table>	Cantidad	Cinco (5) Equipos	Procesador	Core i 5	Memoria	4 Gb RAM	Disco Duro	500 Gb	Tarjeta Red	100/100	Monitor	Led 18.5	Si		
	Cantidad	Cinco (5) Equipos														
Procesador	Core i 5															
Memoria	4 Gb RAM															
Disco Duro	500 Gb															
Tarjeta Red	100/100															
Monitor	Led 18.5															
	Carta de compromiso relacionada en el Anexo 9.	Si														

En consistencia con lo anterior, el Ingeniero John Jairo Osorio García CC 10.238.421, quien presentó su propuesta para participar en el concurso de méritos que se adelanta en las fechas establecidas y bajo las condiciones proporcionadas, será ADMITIDO para la presentación de las pruebas y fases siguientes del proceso.

De acuerdo al cronograma del concurso se presentarán reclamaciones frente a este documento, solamente por escrito al correo [concursocurador2@intuitivaconsultores.com](mailto:concursocurador2@intuitivaconsultores.com), los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2016.

Se publicará el listado final de admitidos y no admitidos a pruebas, el día 16 de Diciembre de 2016.

La presente acta se firma a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2016.

**SANDRA MILENA PETREL HINCAPIÉ**  
C.C. 30.230.100 de Manizales  
Coordinadora de Proyecto Intuitiva Consultores SAS